

Mendoza, 15 de enero de 2020

DISPOSICIÓN N°2

**Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de
Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios**

VISTO:

El EX. 2019-7294791-DGCPYGB#MHYF, en el que el proveedor POLYQUÍMICA S.R.L, solicita la aprobación de un cambio de marca de un insumo adjudicado en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80234/2019 tramitada por EX.2019-3646521-SEGE#MSDSYD y adjudicada mediante Disposición N°2019-213-E-DGCPYGB#MHYF y:

CONSIDERANDO:

Que a orden N°2 del Exp. de Referencia, obra requerimiento del Proveedor POLYQUÍMICA S.R.L por el cual solicita *se autorice un cambio de marca para el insumo*: SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 500 ML EN SISTEMA CERRADO DE LABORATORIO BBRAUN MEDICAL S.A, por SOLUCION FISIOLÓGICA EN SISTEMA CERRADO DE LABORATORIO JAYOR S.R.L , con el objeto de no provocar demoras en la entrega de estos insumos.

Que el Proveedor adjunta en orden 2 nota del Laboratorio BBraun Medical S.A., donde indica que la empresa está terminando de ajustar su sistema productivo de soluciones parenterales en sistema cerrado (según ANMAT 11875-APN-ANMA#MS, y que por tratarse de un proceso de tecnología avanzada no podrán actualmente abastecerlos en forma normal, estando recién en condiciones de realizarlo a partir de Marzo de 2020.

Que los productos ofrecidos poseen Certificado vigente en el VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS de la página web de ANMAT (orden 6), no presentan inconvenientes técnicos sanitarios ni registran alertas por problemas de seguridad.

Que teniendo en cuenta cuáles son las alternativas que más benefician a los intereses del Estado, que no se presentan objeciones técnicas y sanitarias para aceptar la solicitud de cambio de marca para las unidades pendientes de entrega del mes de diciembre 2019 y las órdenes de compra emitidas hasta el mes de febrero de 2020, según lo considerado en el Art. 14 inc. b, punto 4 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la Licitación Pública de Convenio Marco 80.234 (Planes de Contingencia, por lo que sugiere aceptar dicho cambio de marca.

Por ello, y atento a la delegación de facultades; instrumentada mediante Disposición N° 183/2017 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes del Ministerio de Hacienda y Finanzas y en razón de lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE FARMACOLOGÍA Y
NORMATIZACIÓN DE DROGAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS
SANITARIOS

D I S P O N E:

Artículo 1º - Acéptese el cambio de marca propuesto por el proveedor POLYQUÍMICA S.R.L, para el insumo:

- Solución Fisiológica de 500 ml en sistema cerrado de Laboratorio BBraun Medical S.A, a **reemplazarse por Solución Fisiológica de 500 ml en sistema cerrado de Laboratorio Jayor S.R.L**
- Dicha modificación podrá realizarse respetando las siguientes condiciones, bajo apercibimiento de rescisión por culpa exclusiva del Proveedor:
 - a) Sólo procederá el cambio de marca solicitado por el proveedor, en idénticas condiciones a las estipuladas en el Acto Administrativo de Adjudicación. Por lo que queda prohibido dicho cambio si de él resulta mayor onerosidad para la administración.
 - b) En caso de alterar las demás condiciones estipuladas en el contrato, la Administración se regirá por las establecidas en dicho contrato, salvo que las nuevas sean más favorables.
 - c) El cambio de marca autorizado regirá para lo adeudado del catálogo del mes de diciembre 2019 y las órdenes de compra emitidas hasta el mes de febrero 2020, que conforman el Convenio Marco 80234/2019.

Artículo 2º - Comuníquese la presente Disposición a la Subdirección de Compra Electrónica de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a fin de continuar el trámite que corresponda en el Sistema de Catálogo, se notifique electrónicamente a POLYQUÍMICA S.R.L, y se publique en el portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Artículo 3º - Cópiese y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: DI Cambio Marca Solución Fisiológica - Polyquímica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.